



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A UN DIÁLOGO RESPETUOSO SOBRE
EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA UNIÓN CIVIL NO
MATRIMONIAL PARA PERSONAS DEL MISMO SEXO.
Nota de Prensa N°145/OCII/DP/2013**

La Defensoría del Pueblo considera que proyectos de Ley como el N° 2647-2013-CR, que establece la unión civil no matrimonial para personas del mismo sexo, están dirigidos a garantizar derechos fundamentales de un importante grupo de ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, esta institución invoca a las autoridades y a la ciudadanía en general a realizar un debate amplio sobre esta iniciativa, sustentado en el reconocimiento de la persona y el respeto a su dignidad, fin supremo de la sociedad y del Estado, conforme lo señala la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Lima, 16 de septiembre de 2013.